

Área:	UNIDAD DE TRANSPARENCIA
No. de Oficio:	SDE/UT/068/2024
Sección:	SC26C ACCESO A LA INFORMACIÓN
Serie:	SE01 SOLICITUDES DE INFORMACIÓN
Asunto:	RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN FOLIO 062749124000034

Parque Piedra Lisa:

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 123 y 136 párrafo primero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 2 fracción III, 5 apartado B, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; 133 y 143 párrafo tercero de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima; y en respuesta a su solicitud de información con número de folio **062749124000034**, se hace de su conocimiento lo siguiente:

Su solicitud de información la presentó para la **SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA**, Dependencia Centralizada del Poder Ejecutivo Estatal que tiene a su cargo la planeación, coordinación, implementación, supervisión y evaluación de políticas públicas para impulsar el crecimiento y desarrollo de la economía estatal, así como la administración de los asuntos en materia de desarrollo y fomento económico, turístico, desarrollo rural sustentable y en materia de promoción al empleo, capacitación y justicia laboral, y el ejercicio de las facultades que expresamente le encomiendan la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública del Estado de Colima, así como las demás leyes, decretos, reglamentos, acuerdos, convenios u otra normatividad aplicable.

Por lo anterior, la **Secretaría de Desarrollo Económico** no tiene atribuciones para producir, recopilar, administrar, manejar, procesar, archivar o conservar la información requerida por usted, en virtud que no incide en el ámbito de su competencia, de conformidad a lo establecido en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública del Estado, Reglamento Interior y demás normatividad aplicable.

En ese tenor y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 133 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, se le orienta para que presente su solicitud de información al **H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA**, sujeto obligado independiente, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 26 fracción V de dicha Ley de Transparencia, que a la letra dice:

Artículo 26.- Para efectos de esta Ley son sujetos obligados:

I a la IV...

V. Los Ayuntamientos de la entidad, que tendrán a cargo proporcionar información sobre la administración pública municipal;

VI a la X...

Así mismo, se hace de su conocimiento que la solicitud de información la puede presentar al **H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA**, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>.

Sin más por el momento, quedamos a sus órdenes a través del correo electrónico oficial transparenciasedeco@hotmail.com y/o por medio del número telefónico oficial 312 316 2000 extensión 24113, de lunes a viernes de 08:30 a 16:30 horas.

Atentamente.
Colima, Col., a 13 de mayo de 2024.

L.A.P. OSIRIS MONTSERRAT SEMERIA AGUILAR.
Titular de la Unidad de Transparencia de la
Secretaría de Desarrollo Económico.

C.c.p.

- Lic. Francisco Javier Rodríguez García.- Secretario de Desarrollo Económico.
- Archivo/minutario.

FJRG/omsa.